

Riesgo de que redes criminales instrumentalicen elecciones para ganar poder en el Estado

Un análisis prospectivo sobre Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), subyugación criminal y riesgos en el proceso electoral de 2026

2026
Marzo

Riesgo de que redes criminales instrumentalicen elecciones para ganar poder en el Estado

Autores

Carlos Augusto Chacón Monsalve

Director ejecutivo ICP

Oscar José Torrealba Hernández

Director de investigaciones ICP

Corrección de estilo

Katherinn Cuervo Rojas

Directora de comunicaciones estratégicas ICP

Diagramación y diseño

Luisa Fernanda Peña Guevara

Profesional en comunicaciones ICP

Miriam Alexandra Romero

Diseñadora

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP)

Calle 70 No. 7a – 29 / (+57) 313 431 20 95

<http://www.icpcolombia.org>

Primera edición digital

ISBN: 978-628-95318-8-6

Marzo 2026

Bogotá D.C., Colombia

Palabras Clave

Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), paz mafiosa, Subyugación Criminal, Riesgo Electoral 2026, Veeduría Ciudadana.

Siglas y acrónimos

AT	Alerta Temprana (Defensoría del Pueblo)
CITREP	Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EGC	Ejército Gaitanista de Colombia (Clan del Golfo)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EMC	Estado Mayor Central (disidencias de las FARC)
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FIP	Fundación Ideas para la Paz
GAO	Grupos Armados Organizados
GDO	Grupos Delincuenciales Organizados
ICP	Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
MCESC	Modelo de Captura Electoral por Subyugación Criminal
MOE	Misión de Observación Electoral
OEA	Organización de Estados Americanos
RCdE	Reconfiguración Cooptada del Estado
SAT	Sistema de Alertas Tempranas

Glosario

Actores en Red (Nodos Grises): elementos de redes criminales que incluyen agentes legales (políticos, funcionarios) e ilegales (grupos armados), conectados por vínculos de confianza y beneficio mutuo, actuando como puentes entre el poder criminal y el político formal.

Alertas Tempranas: Mecanismo del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo de Colombia mediante el cual se advierte de manera oportuna al Estado y a las comunidades sobre situaciones de riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado interno o de situaciones de violencia generalizada. Las AT identifican factores de vulnerabilidad, escenarios de riesgo y recomendaciones de política pública.

Asfixia Logística: estrategia de control territorial mediante la cual grupos armados organizados restringen o impiden el acceso de candidatos políticos a recursos operativos necesarios para hacer campaña electoral. Incluye amenazas a proveedores de servicios (sonido, transporte, alquiler de espacios), financiadores locales y cualquier actor que facilite la logística de campañas no autorizadas por el grupo dominante. Documentado por MOE (2023) y Unión Europea (2022).

Captura de la Gestión Pública: control ejercido por redes criminales sobre la ejecución presupuestal y la contratación estatal a nivel local. Se manifiesta mediante: (a) extorsión a contratistas ("vacunas" sobre obras públicas), (b) veeduría armada que condiciona qué proyectos se ejecutan, (c) imposición de proveedores afines a la red criminal, (d) control sobre nóminas y funcionarios públicos. Diferenciada conceptualmente de la captura del Estado por su enfoque micro en la administración cotidiana de recursos públicos.

Captura del Estado: concepto introducido por Hellman, Jones y Kaufmann (2000) para describir la capacidad de actores privados de influir en la formación de las reglas de juego (leyes, políticas públicas, regulaciones, decretos, sentencias judiciales) mediante pagos ilícitos o presiones no transparentes. Se diferencia de la corrupción administrativa en que no busca alterar la ejecución de leyes existentes, sino moldear la creación misma de las normas para obtener ventajas estructurales y rentas de monopolio.

Captura Electoral: fenómeno mediante el cual grupos armados organizados o redes criminales logran condicionar de manera sistemática los resultados de un proceso electoral, ya sea mediante violencia directa, subyugación pasiva, financiamiento ilícito de campañas, veto territorial a candidatos no autorizados, o control del comportamiento del electorado. La captura electoral es un mecanismo específico de la Reconfiguración Cooptada del Estado que permite a redes criminales acceder a espacios de representación democrática.

Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP): mecanismo de representación especial creado por el Acuerdo de Paz de 2016 para garantizar la participación política de territorios afectados por el conflicto armado y el abandono estatal.

Control Territorial: dominio ejercido por GAO o GDO sobre regiones, incluyendo aspectos sociales, económicos y administrativos.

Corrupción Administrativa: alteración transaccional en la ejecución de leyes existentes, como sobornos para evitar multas o agilizar trámites, sin influir en la formación de las reglas.

Economías Ilícitas: actividades económicas que operan al margen de la legalidad y que constituyen la principal fuente de financiamiento de grupos armados organizados. Incluyen: narcotráfico, minería ilegal, contrabando, extorsión sistemática, tráfico de armas, y control de rutas de tránsito. La presencia de economías ilícitas genera incentivos para que grupos armados capturen instituciones locales que puedan proteger estas rentas.

GDO (Grupos de Delincuencia Organizada): estructuras criminales organizadas que operan en mercados ilícitos, buscando control territorial e influencia política sin objetivos insurgentes.

GAO (Grupos Armados Organizados): organizaciones ilícitas con estructura jerárquica, mando responsable y capacidad para realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. Se caracterizan por controlar partes del territorio, tener influencia regional o nacional, y dedicarse a delitos graves como narcotráfico, extorsión y minería ilegal.

Gobernanza Criminal: sistema en el que grupos armados proporcionan orden social, resuelven disputas y regulan la vida cotidiana, logrando legitimidad o aceptación, en contraste con control puramente militar.

Guerras de Constreñimiento: conflictos criminales contemporáneos donde grupos armados usan violencia para limitar la interferencia estatal en sus operaciones, sin buscar derrocar al gobierno.

Hibridación Institucional: proceso en zonas grises donde instituciones formales mantienen su apariencia burocrática, pero su contenido se vacía para servir a intereses criminales.

ICP (Instituto de Ciencia Política): centro de pensamiento colombiano privado y apartidista, fundado en 1987. Promueve la democracia pluralista, la

libertad económica, el estado de derecho y el libre mercado, generando investigaciones para incidir en políticas públicas.

Mapa de Riesgo Electoral: herramienta metodológica desarrollada por la Misión de Observación Electoral (MOE) para identificar municipios con alta probabilidad de irregularidades electorales. Combina dos dimensiones: (a) factores de riesgo por violencia (presencia de actores armados, eventos violentos, amenazas a candidatos), y (b) factores indicativos de fraude electoral (atipicidades estadísticas, trashumancia, compra de votos). Los municipios se clasifican en cuatro niveles: bajo, medio, alto y extremo.

Narcopolítica: penetración de intereses asociados a economías criminales (como narcotráfico) en espacios de representación democrática y en las instituciones del Estado.

Obediencia Instrumental: cumplimiento de órdenes o instrucciones no por convicción o legitimidad del actor que las emite, sino por cálculo racional de evitar costos (violencia, exclusión económica, represalias). En el contexto de subyugación criminal, la población obedece las directrices del grupo armado (incluyendo votar por candidatos específicos o no participar en política) porque el costo de la desobediencia es prohibitivo, no porque considere legítima la autoridad del actor ilegal.

Órdenes Territoriales Ilícitos: sistemas locales de control criminal que blindan actividades ilegales mediante influencia en instituciones formales

Paradoja de la Paz Mafiosa: situación donde la aparente estabilidad (baja violencia letal) refleja una subyugación criminal consolidada.

Paz Mafiosa: orden de control criminal donde la violencia se muta a formas no letales (amenazas, extorsión), reduciendo visibilidad y permitiendo condicionar elecciones sin interrupción abierta.

Paz Total: política gubernamental de negociación con GAO y GDO que busca la desmovilización, desarme y reintegración, con enfoque territorial y protección a víctimas.

Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE): fenómeno simbiótico donde redes criminales alteran instituciones desde adentro buscando beneficios multidimensionales y modific ilícitos.

Rebelocracia: forma sofisticada de gobernanza criminal donde el actor armado provee orden social y servicios, interviniendo en la estructura política local para ganar legitimidad.

Redes asimétricas: estructuras criminales flexibles y adaptativas que integran capital humano y social para mantener cadenas de valor ilícitas.

Riesgo Electoral 2026: amenaza sistémica a la integridad de las elecciones de 2026 por influencia criminal, incluyendo captura electoral y subyugación que condiciona el voto.

Sistemas Reticulares Complejos: modelos de redes criminales caracterizados por fluidez, resiliencia y equilibrio entre seguridad (ocultamiento) y eficiencia operativa, explicando la evolución a RCdE.

Simbiosis Forzada: relación de convivencia impuesta entre Estado y crimen, donde el criminal evita gobernar directamente para reducir costos, manteniendo la fachada institucional.

Subyugación Criminal Instrumental: concepto desarrollado en esta investigación para describir el sometimiento de población e instituciones mediante control extractivo y estratégico, sin búsqueda de legitimidad social. A diferencia de la gobernanza criminal o la rebelocracia, que implican provisión de servicios y construcción de base social, la subyugación instrumental tiene como único objetivo garantizar obediencia funcional a intereses criminales.

Veeduría Armada: control ejercido por grupos armados organizados sobre la ejecución de obras públicas y contratación estatal, mediante el cual el grupo condiciona qué proyectos se ejecutan, exige porcentajes sobre contratos ("vacunas"), impone proveedores afines o bloquea obras que no cuenten con su autorización. La veeduría armada es evidencia de captura de la gestión pública y constituye un mecanismo de financiamiento de la red criminal que le permite acumular recursos para fines electorales o de expansión territorial.

Veeduría Ciudadana: mecanismo para el ejercicio de control social, que le permite a los ciudadanos y a las diferentes organizaciones vigilar la gestión pública de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, y de las organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional que operen en el país, siempre que ellas tengan a cargo la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio público.

Zonas Grises: espacios de hibridación donde autoridad estatal y poder criminal se intersectan y colaboran, transformando instituciones en órdenes híbridos.

Contenido

Introducción	11
1. De la captura a la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE)	14
Antecedentes: hallazgos de las misiones de observación en los ciclos 2022-2023.....	23
3. Prospectiva de riesgos para las elecciones de 2026	26
4. Discusión: resistencia cívica ante la subyugación criminal y la reconfiguración cooptada del Estado	35
5. Conclusiones y recomendaciones.....	38
Bibliografía.....	42

Índice de gráficos

Gráfico 1. Riesgo por coincidencia factores indicativos de fraude electoral y de violencia 2010 – 2026.....28

Índice de diagrama

Diagrama 1. Evolución Conceptual desde la Captura del Estado a la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE): Interrelaciones, Zonas Grises y Paradoja de la Paz Mafiosa.....16

Introducción

El proceso electoral de 2026 en Colombia se perfila como un desafío para la estabilidad institucional y la integridad democrática. Si bien Colombia ha convivido crónicamente con la interferencia de actores armados en las urnas, el escenario actual presenta un cambio cualitativo que exige una revisión de los marcos de análisis tradicionales.

No nos enfrentamos simplemente a una perturbación del orden público el día de los comicios, sino a la consolidación de un proceso de **Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE)**, donde redes criminales buscan instrumentalizar el ejercicio democrático para blindar órdenes territoriales ilícitos (Garay & Salcedo-Albarrán, 2012).

La razón que motiva esta investigación es la capacidad de los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) para transitar de la violencia letal hacia una subyugación pasiva del entorno institucional. Bajo esta lógica, el riesgo electoral ya no se manifiesta exclusivamente mediante la coacción armada a la población, el sabotaje de las urnas, las amenazas y el asesinato de candidatos, sino a través de la creación de lo que la literatura académica denomina zonas grises: espacios de hibridación en los que la autoridad formal del Estado y el poder de facto del crimen organizado se intersectan y colaboran (Mantilla & Feldmann, 2021).

Este fenómeno ha encontrado un catalizador en la política de Paz Total. [Como ha advertido el ICP](#) (2024), la implementación de un marco de incentivos caracterizado por la ausencia de protocolos de verificación de los ceses al fuego y las concesiones otorgadas por el Estado a los grupos criminales con los que negocia, como el reconocimiento de estatus político a estructuras de naturaleza puramente criminal, ha permitido que estas organizaciones obtengan tiempo y expandan su control territorial y administrativo (Chacón, 2024).

En consecuencia, el riesgo radica en que las organizaciones criminales que ejercen control territorial, social y económico en diversas regiones del país logren incidir de manera sistemática en la competencia electoral, condicionando el comportamiento de electores, restringiendo la actividad política de ciertos candidatos o favoreciendo a otros mediante distintos mecanismos de presión directa o indirecta.

De materializarse estas dinámicas, el proceso electoral podría resultar en escenarios de captura electoral y representación potencialmente cooptada, en

los que algunos aspirantes alcancen cargos de elección popular, particularmente en el Congreso de la República, gracias al apoyo, la tolerancia o la intermediación de estructuras criminales.

Dado que buena parte de los GAO y GDO se financian a través del narcotráfico y otras economías ilícitas, este escenario también abre la posibilidad de que se consoliden dinámicas de narcopolítica, entendidas como la penetración de intereses asociados a economías criminales en los espacios de representación democrática. De ocurrir, este fenómeno no sólo comprometería la libertad del voto y el pluralismo político, sino que profundizaría los procesos de Reconfiguración Cooptada del Estado, al permitir que actores políticos funcionales a estos órdenes territoriales ilícitos accedan a espacios formales de decisión pública.

El objetivo de este trabajo es analizar los mecanismos de captura institucional que amenazan la legitimidad de la contienda de 2026. Se busca identificar la transición de las estrategias criminales desde la violencia disruptiva hacia la subyugación pasiva y la captura funcional de la gestión pública local.

La hipótesis central es que el entorno de incentivos generado por la política de Paz Total, sumado a la expansión territorial de los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), ha permitido el perfeccionamiento de una **paz mafiosa** donde diversas expresiones de violencia organizada permiten ejercer el control social, lo que reduce la necesidad de violencia letal para condicionar los resultados electorales.

Metodológicamente, el análisis emplea un enfoque cualitativo-prospectivo ejecutado en tres fases operativas:

- **Revisión de literatura:** se consolidó un marco teórico basado en los sistemas reticulares complejos y las redes asimétricas (Berlusconi, 2013; Duijn, 2014).
- **Sistematización de antecedentes:** se analizaron los hallazgos de nueve misiones de observación electoral nacionales e internacionales en las elecciones de 2022 y 2023. Esta fase demuestra que las vulnerabilidades descritas por el Instituto de Ciencia Política (ICP) no son eventos aislados, sino riesgos históricamente documentados.
- **Análisis hemerográfico y triangulación:** se procesaron 63 referencias de prensa y reportes regionales (2024-2026). Estos datos fueron contrastados con informes de la Misión de Observación Electoral (MOE), Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y reportes de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).

La estructura del presente documento se organiza en cinco secciones clave. El primer capítulo desarrolla el marco teórico de la RCdE y la gobernanza criminal. El segundo apartado analiza los antecedentes de los ciclos 2022-2023, evidenciando la mutación de los repertorios de violencia. El tercer capítulo proyecta los escenarios de riesgo para 2026. El cuarto capítulo presenta una discusión sobre la dificultad para detectar estas redes y la necesidad de veeduría ciudadana y, finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones.

Las conclusiones del análisis advierten que el riesgo electoral de 2026 es de carácter sistémico: la legalidad formal de las urnas corre el riesgo de ser utilizada para legitimar sistemas criminales que ya gestionan recursos públicos y regulan la vida social. Ante un Estado central cuya visión de estas redes es estructuralmente incompleta, la motivación primordial de este trabajo es alertar sobre la necesidad de redefinir la defensa de la democracia.

Bajo este contexto, la veeduría ciudadana e independiente emerge como un mecanismo de supervisión cívica. Ante un entorno de paz mafiosa, la vigilancia sistemática de la sociedad civil es un sensor capaz de detectar la subyugación pasiva y garantizar la libertad del voto.

Este documento constituye un ejercicio de análisis prospectivo orientado a identificar patrones de riesgo y dinámicas emergentes que podrían afectar la integridad del proceso electoral de 2026 en Colombia. En ese sentido, su alcance es principalmente exploratorio y busca contribuir al debate público y académico mediante la articulación de marcos conceptuales existentes con evidencia preliminar proveniente de fuentes abiertas, informes institucionales y literatura especializada.

El análisis no pretende agotar la complejidad del fenómeno ni ofrecer conclusiones definitivas sobre la evolución futura de estos riesgos, sino señalar tendencias y posibles escenarios que ameritan atención institucional y académica.

En coherencia con este propósito, el [Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga](#) continuará profundizando esta línea de investigación mediante el desarrollo de estudios complementarios que incorporen metodologías adicionales, nuevas fuentes empíricas y análisis comparados que permitan robustecer la comprensión de los procesos de interferencia criminal en la competencia democrática.

1. De la captura a la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE)

1.1. Evolución del concepto de captura: de transacción individual a estrategia de ecosistema criminal

El estudio de la integridad democrática y la calidad institucional en entornos de conflicto y criminalidad organizada exige una precisión conceptual que supere las definiciones tradicionales de corrupción administrativa.

Históricamente, el análisis se ha centrado en la capacidad de actores privados para influenciar los resultados electorales, la implementación de políticas públicas o la contratación estatal favoreciendo intereses personales. Sin embargo, para comprender los actuales problemas que Colombia enfrenta en los comicios de 2026, es imperativo analizar cómo los grupos criminales pueden transitar de la interferencia esporádica a una estrategia de entrada sistémica al mercado político.

Esta transición ocurre porque las redes criminales contemporáneas no son organizaciones estáticas sino sistemas adaptativos complejos (Duijin, P. et al., 2014). Estas redes se caracterizan por una alta fluidez, flexibilidad operativa y comunicacional que les otorga una profunda resiliencia frente a las presiones externas. No operan como individuos aislados, sino como ecosistemas densos que integran capital humano y social para mantener activas sus cadenas de valor ilícitas.

Así las cosas, este cambio cualitativo desde el soborno ordinario a la captura del Estado responde a una necesidad inherente a todo ecosistema criminal: el constante equilibrio (trade-off) entre la seguridad, es decir, la necesidad de mantenerse ocultos de las autoridades, y la eficiencia, entendida como la capacidad de coordinarse para maximizar sus rentas y operar sus mercados (Duijin, P. et al. 2014); pasar del simple soborno a la reconfiguración del Estado permite a estos sistemas complejos resolver dicho dilema: al influir incluso en los procesos electorales y cooptar el poder político, la red criminal minimiza sus

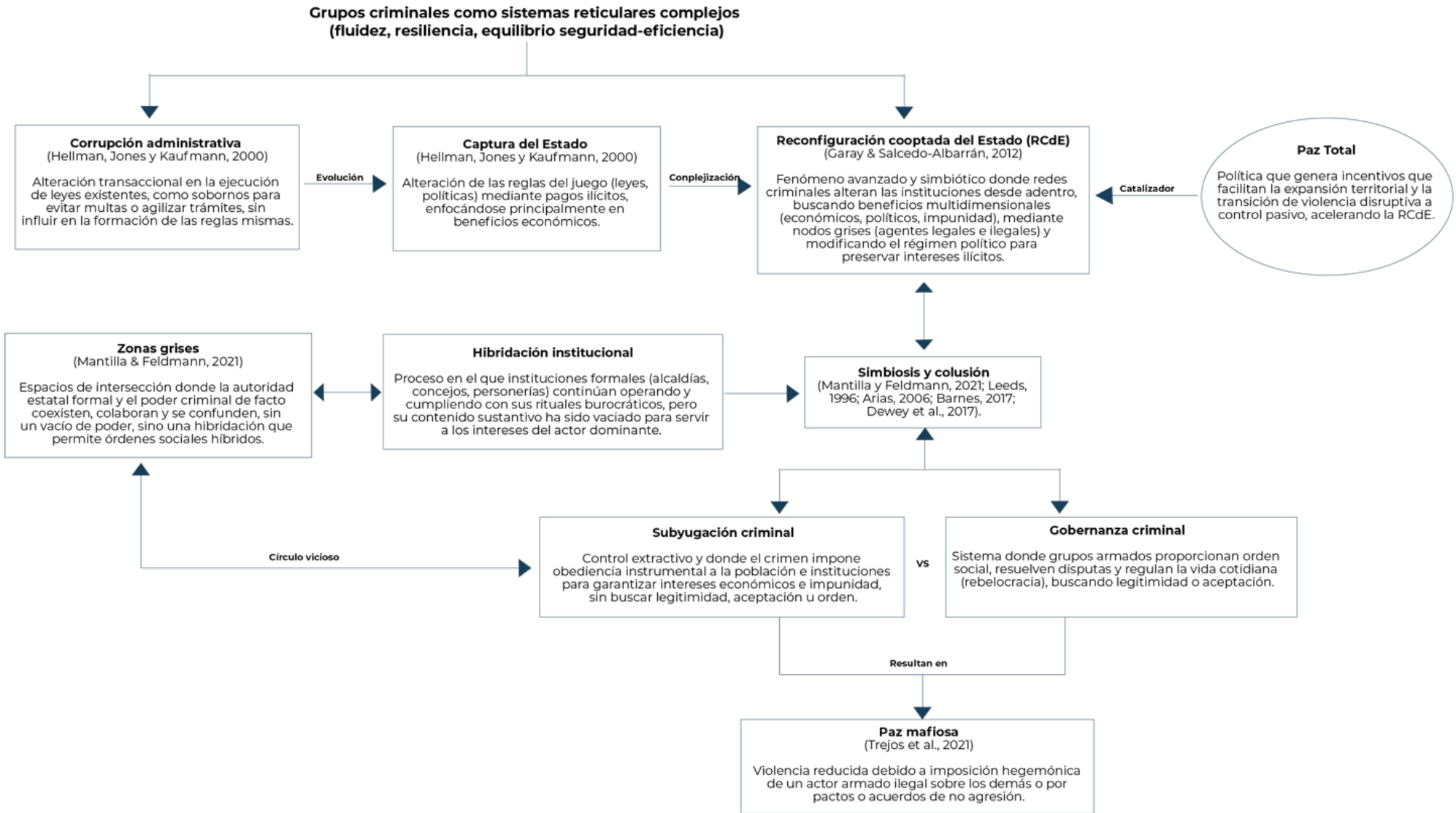
riesgos de exposición (seguridad) al tiempo que garantiza atajos institucionales permanentes para sus operaciones (eficiencia).

1.2. La insuficiencia de la captura y el surgimiento de la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE)

El punto de partida es el trabajo de Hellman, Jones y Kaufmann (2000), quienes introducen una distinción heurística esencial entre la corrupción administrativa y la captura del Estado. Mientras que la primera se refiere a la alteración de la ejecución de las leyes existentes, es decir, un intercambio transaccional para evitar una multa, agilizar un trámite u obtener un beneficio, la captura, por su parte, implica el esfuerzo de actores por influir en la formación misma de las reglas de juego: políticas públicas, leyes, regulaciones y sentencias judiciales.

Bajo este marco, los funcionarios públicos dejan de actuar como proveedores de bienes públicos universales, seguridad, justicia, reglas claras, para convertirse en gestores de un mercado privado de provisión de bienes públicos. Así, la seguridad jurídica o la protección territorial dejan de ser derechos ciudadanos para transformarse en mercancías que se venden a grupos específicos, en este caso, estructuras criminales, a través de pagos ilícitos o influencias no transparentes. Esta captura no debe concebirse como un evento aislado, sino como una inversión racional de la criminalidad organizada para obtener rentas de monopolio o impunidad.

Diagrama 1. Evaluación Conceptual desde la Captura del Estado a la Reconfiguración Cooptada del Estado (RcdE): Interrelaciones, Zonas Grises y Paradoja de la Paz Mafiosa



Para comprender por qué una estructura criminal recurre a la captura del Estado y no a otras formas de presión, es vital retomar la distinción que Hellman et al. (2000) establecen entre captura e influencia. Los autores definen la influencia como la capacidad de moldear las reglas del juego sin recurrir a pagos ilícitos, apoyándose en ventajas estructurales como el tamaño, el peso económico o los lazos formales y legítimos con el Estado. Este es el mecanismo típicamente empleado por los grandes empresarios o actores corporativos tradicionales, quienes operan bajo un marco de derechos de propiedad seguros.

En contraste, un actor criminal opera al margen de la ley; carece por definición de canales institucionales y lazos legales con el Estado. Al desarrollar sus mercados ilícitos en la clandestinidad, los grupos armados ilegales enfrentan un alto nivel de inseguridad sobre sus "derechos de propiedad" (control territorial, rentas ilícitas, rutas). Dado que no pueden ejercer una "influencia" legítima, utilizan la captura del Estado como una estrategia sistémica para competir (Hellman et al., 2000).

Es decir, mientras que un actor legal influye para mejorar sus condiciones en un mercado regulado, el actor criminal necesita capturar para comprar ventajas (como impunidad y protección) que garanticen la seguridad y eficiencia operativa de su ecosistema ilícito. La captura es, por tanto, el mecanismo adaptativo por excelencia del crimen organizado para suplir su incapacidad estructural de influir legalmente.

A pesar de su utilidad, el concepto de captura del Estado puede resultar limitado para el contexto colombiano, ya que sugiere una relación lineal donde un actor externo "captura" a un agente estatal pasivo. **La realidad observada en los territorios nacionales apunta a un fenómeno más complejo y simbiótico que Garay Salamanca et al. (2008) han denominado Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE).**

La RCdE se diferencia de la captura tradicional en **tres ejes clave** que estructuran la preocupación académica de esta investigación:

- **Multidimensionalidad de los beneficios:** mientras que la captura clásica se asocia primordialmente a beneficios económicos, la RCdE es intrínsecamente multidimensional. Las redes que la ejecutan buscan beneficios que trascienden el capital: legitimación política, validación social, impunidad judicial y, fundamentalmente, la creación de un entorno institucional que no sea hostil a sus intereses operativos. La RCdE busca que la estructura del Estado trabaje, en su cotidianidad, para la preservación de la red criminal.

- **Actores en red (nodos grises):** a diferencia de la captura, que suele visualizarse como un binomio (corruptor-corrupto), la RCdE es operada por redes de criminalidad compleja. Estas redes incluyen agentes legales (políticos, funcionarios, contratistas) y agentes ilegales (grupos armados, narcotraficantes) que se entrelazan mediante vínculos de confianza y beneficio mutuo. Estos "nodos grises" actúan como puentes, permitiendo que el poder criminal se traduzca en poder político legal sin que se perciba una ruptura violenta con el orden institucional.
- **Modificación del régimen político:** esta es, quizás, la dimensión más crítica. La RCdE no busca simplemente "una ley a favor", sino la reconfiguración de las instituciones desde adentro. Como señalan Garay y Salcedo-Albarrán, el objetivo es alterar el ADN del sistema político para que el régimen, aunque mantenga una apariencia democrática en la superficie (elecciones, división de poderes), funcione en la práctica como una estructura cooptada que protege y fomenta los intereses de la red criminal dominante.

En el contexto de las elecciones de 2026, la RCdE se manifiesta como una amenaza a la libertad del voto. No se trata únicamente de que un grupo armado prohíba votar por un candidato; se trata de un proceso previo de acoplamiento institucional donde las opciones políticas disponibles ya podrían haber sido filtradas o cooptadas por intereses que garantizan la estabilidad de las economías ilícitas locales.

Para el análisis del riesgo electoral de 2026, es insuficiente hablar de ausencia de Estado; por el contrario, se debe analizar la calidad de la presencia estatal en territorios donde la autoridad formal coexiste y se entrelaza con el poder de los GAO Y GDO.

1.3. Zonas grises e hibridación institucional

Siguiendo a Mantilla y Feldmann (2021), las zonas grises son espacios donde las organizaciones ilícitas, tras un crecimiento sostenido de su poder social y económico, logran penetrar las instituciones políticas. En estos entornos, la distinción clásica entre el funcionario público y el actor criminal se desdibuja, dando paso a órdenes sociales en los que ambos agentes se intersectan, confabulan y colaboran.

Desde una perspectiva institucionalista, la zona gris no representa un vacío de poder, sino una hibridación institucional. En este escenario, las instituciones formales (alcaldías, concejos, personerías) continúan operando y cumpliendo con sus rituales burocráticos, pero su contenido sustantivo ha sido vaciado para servir a los intereses del actor dominante.

El riesgo electoral en las zonas grises radica en que el proceso democrático se convierte en un mecanismo de validación de este orden híbrido: las elecciones no buscan el cambio, sino la continuidad del pacto de convivencia entre la élite política local y la estructura criminal.

Esta delegación de la administración pública no es accidental, sino una decisión estratégica que se explica a través de las dinámicas de simbiosis y colusión descritas por Mantilla y Feldmann (2021) siguiendo los planteamientos pioneros de Leeds (1996) sobre la simbiosis forzada, y las investigaciones de Arias (2006), Barnes (2017) y Dewey et al. (2017) en torno a la colusión criminal y los órdenes sociales híbridos.

Los autores advierten una diferencia fundamental entre las insurgencias tradicionales y las redes criminales: mientras que un grupo rebelde tiene el objetivo político de derrocar al Estado y, por ende, se ve obligado a asumir las pesadas cargas de la gobernanza territorial como condición necesaria para su legitimidad, los grupos de crimen organizado persiguen fundamentalmente la extracción de rentas y pueden elegir si gobernar o no. En este sentido, la red criminal prefiere fomentar una soberanía por consenso o una simbiosis forzada antes que aniquilar a la institución estatal.

Al mantener la fachada democrática y permitir la elección de autoridades formales cooptadas, el grupo criminal se libera de los costos políticos y operativos que implica administrar el Estado (prestación de servicios, obras públicas, burocracia), asegurando al mismo tiempo que dicha institucionalidad opere bajo sus propias reglas y garantice la invulnerabilidad de sus economías ilícitas. El Estado, así, asume el gasto de la gobernanza mientras la red criminal concentra los beneficios del control territorial.

Esto entra en el marco de lo que Mantilla y Feldmann (2021) han denominado guerras de constreñimiento (wars of constraint) para describir a las guerras criminales contemporáneas: a diferencia de las guerrillas revolucionarias del siglo XX que buscaban derrocar al gobierno central, los grupos armados actuales despliegan violencia y presión para limitar la capacidad del Estado de interferir en sus operaciones.

Finalmente, la hibridación en las zonas grises alcanza su máxima complejidad bajo lo que Arjona (2017) denomina "Rebelocracia". Este concepto permite diferenciar el simple control militar (basado en el terror) de un sistema de gobernanza donde el actor armado proporciona orden social, resuelve disputas civiles y regula la vida cotidiana. En la rebelocracia, el grupo armado no se limita a extraer rentas, sino que interviene activamente en la provisión de servicios y en la estructura política local, logrando niveles de legitimidad social que dificultan la intervención del Estado central.

1.4. La paradoja de la paz mafiosa: entre la gobernanza criminal y la subyugación instrumental

El análisis del riesgo electoral tradicional suele incurrir en un sesgo cuantitativo: se asume que un municipio es "seguro" si sus tasas de homicidio o eventos armados son bajas. No obstante, para esta investigación es imperativo establecer que, en el marco de la Reconfiguración Cooptada del Estado, la estabilidad del orden público no es necesariamente un indicador de integridad democrática, sino que puede ser el reflejo de una subyugación criminal consolidada.

Para discernir el riesgo real de cara a 2026, es necesario diferenciar tres niveles de control territorial que a menudo se confunden:

Gobernanza Criminal y Rebelocracia: siguiendo a Arjona (2016), la gobernanza ocurre cuando un grupo armado despliega una infraestructura de reglas que sustituye o complementa la autoridad estatal. En su forma más sofisticada, la Rebelocracia implica que el grupo armado provee orden social y servicios, logrando ciertos niveles de legitimidad o aceptación por parte de la población. Aquí, el control es social y político.

Subyugación Criminal: este es el fenómeno en el que el Instituto de Ciencia Política hace énfasis. A diferencia de la gobernanza, la subyugación no busca legitimidad ni orden social per se, sino la obediencia instrumental de la población y las instituciones. Bajo la subyugación, el grupo criminal no "gobierna" para el bienestar del territorio, sino que "somete" al electorado para garantizar la elección de actores funcionales a sus intereses económicos e impunidad. Es un control extractivo y estratégico.

Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE): es el resultado sistémico de los dos puntos anteriores. La RCdE se produce cuando estas gobernanzas y subyugaciones territoriales logran modificar el régimen desde adentro (Garay y Salcedo-Albarrán, 2012), conectando el poder de facto de las regiones con la estructura legal del Estado para asegurar beneficios permanentes.

Desde la perspectiva del riesgo electoral, la subyugación criminal transforma al elector en un sujeto de orden extralegal. En estos territorios, el grupo armado no necesita recurrir al asesinato el día de los comicios porque ya ha moldeado el entorno político previamente. Sea gobernanza criminal o subyugación, la presencia y control permite que el actor armado recomiende o avale ciertas candidaturas, y que dicha instrucción sea acatada por la población como parte de las reglas de convivencia necesarias para evitar el retorno de la violencia explícita.

Para profundizar en esta lógica, es imperativo incorporar la tesis de Trejos Rosero et al. (2021) sobre la paz mafiosa y la mutación de los repertorios de violencia. Trejos et al. sostiene que los grupos armados han desarrollado un aprendizaje criminal que les dicta limitar al máximo la violencia homicida para reducir la visibilidad mediática y el esfuerzo institucional por combatirlos. En este escenario, se priorizan formas de violencia no letal: amenazas, extorsión, carnetización y confinamientos (paros armados).

Esta transición tiene una implicación directa para el proceso de 2026: el riesgo electoral se vuelve menos perceptible para las métricas estándar. Mientras las estadísticas muestran un territorio en calma, la realidad subyacente es la de una subyugación donde la competencia política es imposible. El control social de la paz mafiosa impide que candidatos opuestos al grupo criminal interactúen con la comunidad, asegurando que el resultado electoral sea, en la práctica, una ratificación de la captura institucional sin necesidad de disparar un solo fusil el día de la votación.

Es importante precisar que las categorías expuestas no se entiendan como tipologías rígidas o mutuamente excluyentes. En la práctica, los órdenes criminales suelen combinar distintos repertorios de violencia para el control territorial que pueden oscilar entre formas de gobernanza criminal y mecanismos de subyugación dependiendo de los incentivos estratégicos, el nivel de contestación estatal y la necesidad de legitimidad social.

En algunos contextos, los GAO y GDO desarrollan arreglos de gobernanza criminal que regulan la vida cotidiana y generan cierto grado de aceptación social; en otros, recurren a esquemas de coerción instrumental orientados exclusivamente a garantizar obediencia política o protección de economías ilícitas.

Desde esta perspectiva, gobernanza criminal y subyugación instrumental deben entenderse como modalidades complementarias dentro de un mismo continuo de control criminal, más que como fenómenos opuestos.

1.5. El entorno de incentivos: la política de Paz Total como catalizador de la RCdE

Para que un proceso de Reconfiguración Cooptada del Estado sea exitoso, no basta con la voluntad de los actores criminales; se requiere un entorno institucional que, por omisión o por diseño, genere los incentivos necesarios para su expansión. El riesgo electoral en Colombia se ve exacerbado por un marco de política pública que ha alterado la estructura de incentivos de los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada

(GDO), facilitando su tránsito desde la marginalidad armada hacia la centralidad política territorial.

La génesis del riesgo actual se encuentra en la falta de un marco jurídico robusto que impida que los acercamientos de paz sean utilizados con fines tácticos. Como se advirtió desde el Instituto de Ciencia Política (ICP, 2022), la ausencia de reglas de juego claras es lo que ha permitido que las concesiones de la sociedad sean instrumentalizadas para el fortalecimiento de organizaciones violentas.

El riesgo identificado desde 2022, y hoy materializado, es el mantenimiento de estructuras en la sombra destinadas al sostenimiento del poder económico y violento, junto con el desarrollo de mecanismos de control social y político (ICP, 2022). En términos de RCdE, estas estructuras en la sombra son las que pudieran amenazar con el filtrado de candidaturas y la cooptación de las instituciones locales. La política, al no establecer barreras suficientes contra esta instrumentalización, ha permitido que los grupos armados preserven su capacidad de coacción, ganen reconocimiento político y construyan legitimidad institucional mientras participan en procesos de negociación o diálogo, otorgándoles una ventaja incalculable para capturar el entorno electoral de 2026.

El entorno de incentivos se vio agravado por [la ausencia de protocolos y mecanismos de verificación de los ceses al fuego \(ICP, 2023\)](#), condición que permite la expansión territorial sin costo militar. Este vacío de verificación ha conducido a un deterioro de las condiciones de seguridad (ICP, 2023). Al no existir una línea roja clara sobre lo que constituye una violación al cese, los grupos armados han interpretado la política como una oportunidad para expandir su control social y territorial. Para el proceso electoral de 2026, esto significa que los GAO y GDO han tenido años de libertad operativa para consolidar su influencia sobre las poblaciones, eliminando cualquier vestigio de competencia política real en sus zonas de influencia.

Tal como advertía el ICP (2024):

En este contexto actual, resulta indispensable reconocer las consecuencias de la consolidación de grupos criminales en múltiples regiones del país. Si estos grupos continúan fortaleciendo su control territorial, su poder y control sobre las economías ilícitas, la población civil seguirá sufriendo confinamientos y múltiples formas de violencia, lo que indudablemente afectará los procesos electorales en 2026.

En definitiva, las elecciones de 2026 corren el riesgo de ser una formalidad para legalizar un control presupuestal y administrativo que los grupos ya ejercen de facto. La Paz Total, al reducir la capacidad disuasiva del Estado y recortar presupuestos de defensa (ICP, 2024), ha permitido que la criminalidad organizada tenga la posibilidad y la capacidad de ser gran elector en la periferia colombiana.

2. Antecedentes: hallazgos de las misiones de observación en los ciclos 2022-2023

El análisis de las condiciones para el proceso electoral de 2026 requiere una revisión técnica de los precedentes inmediatos. La interferencia de grupos organizados en la dinámica democrática no es un fenómeno emergente, sino una realidad documentada de manera consistente por organismos nacionales e internacionales. Los ciclos de 2022 y 2023 funcionan como la evidencia empírica de cómo el control territorial se traduce en una distorsión de la competencia política, manifestándose a través de dos repertorios: la coacción violenta y la subyugación pasiva del entorno.

2.1. Repertorios de violencia letal y asfixia logística

Durante los procesos de 2022 y 2023, la violencia explícita funcionó como un mecanismo de limpieza de la oferta política, eliminando o desplazando a los actores que representaban una amenaza para los intereses de los grupos armados organizados (GAO).

Hallazgos:

- **Paros armados y bloqueo de movilidad:** la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (2022) y el Centro Carter (2022)

documentaron paros armados que paralizaron la movilidad en gran parte del país e impidieron a los candidatos hacer campaña libremente en zonas de enfrentamiento. Estos eventos impidieron no solo el proselitismo, sino el acceso físico a los puestos de votación.

- **Focalización de la violencia letal:** se registró una violencia sistemática contra candidaturas y liderazgos específicos. La OEA (2023) destacó el secuestro de liderazgos étnicos en el Cauca y ataques letales contra candidatos de comunidades NARP, lo cual constituye un mecanismo de exclusión violenta del proceso electoral.
- **Asfixia logística y amenazas a terceros:** un hallazgo recurrente es el uso de panfletos y amenazas no solo contra el político, sino contra su entorno operativo. Los grupos criminales ejercieron asfixia logística al aterrorizar a proveedores de servicios (sonido, transporte y dueños de locales) y ciudadanos que facilitaban espacios de reunión para campañas opositoras, restringiendo de facto la capacidad de acción de candidatos no alineados con el grupo dominante (Unión Europea, 2022; OEA, 2023).

2.2. Paz mafiosa

Quizás el hallazgo más alarmante para el análisis de la RCdE es la consolidación de territorios donde la ausencia de violencia reciente no indica paz, sino una subyugación total que hace innecesaria la agresión física para controlar el resultado.

Al respecto, resulta valioso el siguiente hallazgo presentado por la Misión de Observación Electoral en su Informe de Observación de las elecciones locales de 2023:

La presencia y accionar de los grupos armados ilegales representa una grave afectación para el proceso democrático. Mientras que en algunos municipios es fuerte la relación entre presencia de algún grupo armado y los niveles de violencia contra liderazgos sociales, políticos o comunales, en otros municipios, en cambio, es tal el control territorial de estos grupos armados que no se presenta mayor registro de violencia contra liderazgos, principalmente porque muy pocas personas se atreven a ejercer algún liderazgo. Igualmente, en estos municipios tiende a haber un gran subregistro de amenazas y actos de constreñimiento contra liderazgos, ya que el miedo por represalias limita la capacidad de denuncia.

Por este motivo se hace necesario también analizar la situación de orden público en el país por motivo de la presencia y accionar de grupos armados ilegales. Además, la presencia de grupos armados ilegales representa un riesgo para el desarrollo de las elecciones, pues estos grupos tienen la capacidad de: i) cooptar, amenazar y atentar contra las candidaturas; ii) llevar a cabo asonadas y hostigamientos previos, durante y después de los comicios y; iii) coaccionar a los votantes a favor de ciertas candidaturas o intimidarlos para impedir el ejercicio del voto. Asimismo, dicha presencia resulta en altas afectaciones humanitarias, control social y violencia contra liderazgos. (pág. 87).

Hallazgos:

- **El fenómeno del silencio por terror:** la Misión de Observación Electoral (MOE, 2023) identificó 55 municipios bajo riesgo extremo donde llamativamente no hubo reportes de violencia reciente. Este "silencio preventivo" es la evidencia de un control territorial y social tan absoluto que la ciudadanía e incluso los líderes locales se ven imposibilitados para denunciar. El miedo a represalias genera un subregistro de denuncias que oculta la verdadera magnitud de la captura institucional (MOE, 2023).
- **Veto territorial y candidaturas "Permitidas":** se documentó la existencia de territorios donde solo pueden hacer proselitismo aquellas candidaturas que los grupos armados deciden respaldar o permitir (MOE, 2023). Este filtrado previo de la oferta política asegura que, independientemente del ganador, el electo resulte funcional a la red criminal. En estos casos, el grupo armado actúa como filtro, determinando quién entra y quién sale del mercado electoral.
- **Trashumancia electoral organizada:** la MOE (2023) reportó que los municipios que presentan acciones armadas o amedrentamientos por parte de algún grupo armado ilegal tienden a tener una mayor tasa de inscripción de cédulas. Este proceso busca controlar la intención del voto y lograr así una ventaja ilegítima.

En definitiva, los hallazgos documentados en los ciclos 2022 y 2023 no deben leerse como incidentes aislados, sino como la evidencia de un perfeccionamiento de las estrategias de los grupos armados para capturar y legitimar el poder local sin generar colapsos institucionales visibles (Trejos, 2026).

A través de la paz mafiosa, los grupos armados logran su objetivo máximo: apoderarse de las instituciones locales y sus recursos sin disparar una sola bala

durante la jornada electoral, consolidando una tiranía invisible para los marcos métricos y los indicadores tradicionales de violencia. Este tránsito del uso del fusil al control administrativo y logístico constituye el cimiento técnico sobre el cual se asienta la actual amenaza de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE).

Así las cosas, resulta imperativo analizar cómo el entorno de incentivos actual, la expansión territorial registrada en los últimos dos años y el debilitamiento de la capacidad disuasiva del Estado configuran un escenario de riesgo cualitativamente superior para las elecciones de 2026, tal como se detalla en el siguiente apartado.

3. Prospectiva de riesgos para las elecciones de 2026

El riesgo electoral para el ciclo 2026 no puede entenderse como una anomalía estadística o una perturbación aislada del orden público. Constituye, más bien, la culminación de un proceso de consolidación de gobernanzas criminales que han aprovechado un entorno de incentivos institucionales favorables.

La triangulación entre los datos sistematizados en el monitoreo de fuentes abiertas del ICP (2024-2026), las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, los informes de inteligencia estratégica de la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y los mapas de riesgo de la Misión de Observación Electoral (MOE) permiten identificar cuatro dimensiones de riesgo que comprometen estructuralmente la integridad del voto en las elecciones de 2026:

- **Subyugación criminal y paz mafiosa:** es el riesgo derivado del control territorial hegemónico. En esta dimensión, la ausencia de violencia letal (baja tasa de homicidios) no indica seguridad, sino un sometimiento tan

absoluto del electorado que el grupo armado no necesita recurrir al asesinato para imponer su voluntad política.

- **Asfixia logística y sabotaje de la oferta:** se refiere al control criminal sobre los proveedores de suministros esenciales para las campañas (transporte, publicidad, sedes). Mediante este mecanismo, las redes criminales deciden quién puede y quién no puede desplegarse físicamente en un territorio, anulando la competencia sin necesidad de ataques armados.
- **Captura de la gestión y veeduría armada:** esta dimensión identifica el riesgo de que el grupo criminal intervenga directamente en la administración pública. El actor armado no solo influye en la elección de candidatos, sino que audita y controla la ejecución de presupuestos y obras públicas, convirtiéndose en el regulador de facto del gasto estatal.
- **Innovación táctica y guerra de constreñimiento:** comprende el uso de nuevas herramientas de intimidación, como el despliegue de drones con explosivos para el control territorial y el uso de plataformas digitales (redes sociales y aplicaciones de mensajería) para ejercer presión psicológica y vigilancia sobre candidatos y ciudadanos.

3.1. El panorama cuantitativo: la magnitud territorial del riesgo

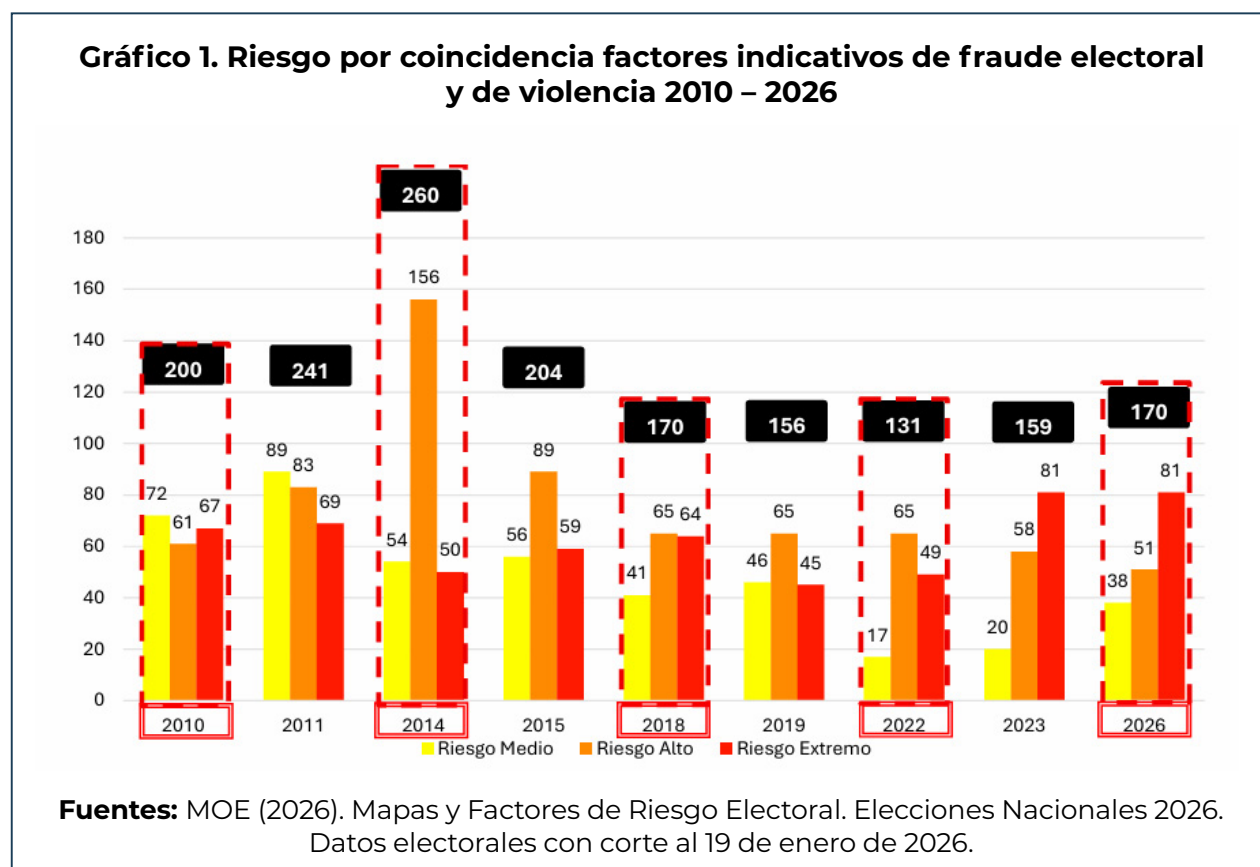
Los datos de la Misión de Observación Electoral (MOE, 2026) revelan un deterioro sistémico respecto al ciclo electoral anterior. Para las elecciones al Congreso, 339 municipios registran algún nivel de riesgo por factores de violencia, un aumento del 6,27 % frente a 2022. En paralelo, 383 municipios presentan riesgo por factores indicativos de fraude electoral para la Cámara de Representantes.

La máxima criticidad se concentra en la intersección de ambos factores: 170 municipios presentan riesgo coincidente por fraude y violencia, de los cuales 81 se encuentran en nivel de Riesgo Extremo, un drástico aumento del 65,31 % respecto a 2022. Esta situación compromete directamente la libertad de 2.186.511 votantes, el 5,3 % del censo electoral nacional, distribuidos en 1.192 puestos de votación (8,8%) y 6.914 mesas de votación (5,4 %).

El 11,02 % del censo electoral habilitado para votar el próximo 8 de marzo de 2026 está bajo algún nivel de riesgo electoral detectado por la MOE. El impacto es profundamente asimétrico a nivel regional. Cauca y Chocó presentan los escenarios más críticos, con más del 50 % de su censo electoral bajo algún nivel de riesgo, lo que evidencia una vulnerabilidad estructural de sus procesos democráticos. Antioquia, aunque con un porcentaje total menor, concentra la

mayor proporción en riesgo extremo, con 18 de sus 125 municipios en el nivel más crítico del mapa consolidado.

En el caso del riesgo por factores indicativos de fraude, el aumento más preocupante se registra en los municipios de riesgo extremo para la elección al Senado, que crecieron un 53,33 % respecto a 2022, sugiriendo un deterioro cualitativo que trasciende el mero crecimiento cuantitativo.



3.2. Hegemonía y ubicuidad: la consolidación del Clan del Golfo (EGC)

La evidencia recolectada por la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2026) y sistematizada en el monitoreo de fuentes abiertas del ICP confirma que el denominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) ha logrado una notoria expansión territorial, alcanzando presencia en cerca de 300 municipios de 17 departamentos. Esta cifra representa un salto cualitativo desde el ciclo 2022, evidenciando una estrategia de control que trasciende el corredor Caribe-Urabá para penetrar en Santander, Norte de Santander, Arauca y el Pacífico.

La peligrosidad de esta expansión para 2026 reside en que el EGC no sólo ejerce control militar, sino una regulación económica y social de facto. En la subregión del Bajo Cauca antioqueño, específicamente en Zaragoza, El Bagre, Tarazá, Cáceres, Cauca y Nechí, el monitoreo identifica la captura de las rentas de la minería ilegal para financiar bases sociales y cooptar liderazgos comunales (FIP, 2025). Esta capacidad de financiamiento paralelo genera una distorsión estructural en la competencia electoral: las campañas no alineadas con la estructura hegemónica enfrentan barreras de entrada logística y financiera insuperables.

Esta gobernanza criminal se materializa en acciones concretas documentadas en el monitoreo de fuentes abiertas. En Valdivia (Antioquia), el EGC convocó reuniones forzadas para imponer un ["manual de convivencia"](#) que regula la movilidad, los controles sobre vehículos y las relaciones sociales, con amenazas de homicidio ante el incumplimiento (El Colombiano, noviembre 2025). En Salgar (Antioquia), comunidades rurales denunciaron la [imposición de cuotas mensuales](#) de extorsión de 500.000 pesos a finqueros y la obligación de asistir a "convites" bajo amenaza de multas (Caracol Radio, febrero 2026). En el Suroeste antioqueño, Andes, Jericó y municipios cafeteros, la [disputa entre el EGC y la banda El Mesa](#) ha generado desplazamientos, extorsiones sistemáticas y un clima de terror que, en la práctica, elimina la libertad para el ejercicio político (Semana, enero 2026).

A esta expansión territorial se suman las alertas institucionales. La Alerta Temprana (AT) 001-26 de la Defensoría del Pueblo advierte sobre la intensificación de la violencia en Risaralda, Belén de Umbría, Mistrató y Pueblo Rico, producto de la confluencia del ELN y la expansión del EGC, con aumento de homicidios, desplazamientos, confinamientos y el asesinato de un líder social en Mistrató (Defensoría, enero 2026). En El Roble (Sucre), la AT 002-26 documenta el desplazamiento de 67 familias en un contexto de control armado ilegal, con presencia presunta del EGC sobre el valor estratégico del territorio (Defensoría, enero 2026).

3.3. Zonas de confrontación activa, confinamiento y veto político

A diferencia de las zonas de control hegemónico, varias regiones del país presentan un riesgo derivado de la fragmentación y la disputa activa entre actores armados. Este escenario configura una amenaza diferencial para el proceso electoral: mientras la hegemonía subyuga pasivamente, la confrontación activa elimina físicamente las condiciones para que el voto sea libre.

El eje Arauca-Vichada: guerra y confinamiento

Las Alertas Tempranas 014-2025 (Arauca) y 015-2025 (Vichada) de la Defensoría del Pueblo documentan un escenario de confrontación total entre el ELN y facciones de las disidencias (EMC y Segunda Marquetalia). En los siete municipios de Arauca y Cubará (Boyacá) se registran disputas por el poder hegemónico, caracterizado por el control territorial, económico y sociopolítico, en los siete municipios del departamento Arauca y Cubará, Boyacá.

El monitoreo de eventos recientes confirma la intensidad del riesgo. En Tame (Arauca), [el ELN secuestró a cinco soldados tras un retén ilegal](#) (El Espectador, noviembre 2025); en Fortul, atacó la caravana de seguridad del senador [Jairo Castellanos](#), causando la muerte de dos escoltas (Blu Radio, febrero 2026); en Arauquita, un ataque con explosivos en [Puerto Jordán](#) dejó un militar muerto y siete heridos (El Espectador, octubre 2025). La instalación de explosivos en la vía [Tame-Arauca](#) (Semana, febrero 2026) evidencia una estrategia deliberada de asfixia logística que limita la movilidad de los candidatos para hacer proselitismo e infunde miedo entre la población que deba desplazarse para votar.

El Norte de Cauca y Andén Pacífico: bloqueo directo al ejercicio político

En el norte del Cauca, el riesgo adquiere la forma de un veto político explícito sobre candidatos y ciudadanos. Las disidencias de "Iván Mordisco" (EMC) han amenazado a candidatos a la Cámara de Representantes prohibiéndoles hacer campaña en zonas rurales bajo la amenaza de declararlos "[objetivo militar](#)" (Hora 13 Noticias, febrero 2026). Este patrón de asfixia política fue corroborado con el caso de Lucy Amparo Guzmán González, candidata a la Cámara por el Cauca, quien fue retenida por [hombres armados](#) durante varias horas en Santander de Quilichao (El Espectador, febrero 2026), y el de la senadora [Aída Quilcué](#), secuestrada en Inzá/Totoró (NTN24, febrero 2026).

Simultáneamente, la AT 018-25 de la Defensoría documenta el accionar hegemónico del Frente Jaime Martínez (disidencias de las FARC-EP) sobre los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales de Suárez (Cauca). En Buenos Aires (Cauca), un [ataque armado](#) de las disidencias dejó policías heridos y viviendas destruidas (El Espectador, diciembre 2025). En el Valle del Cauca, la situación llevó a las autoridades a convocar un [consejo de seguridad](#) conjunto con Cauca, ante el cual se reportó que 62 puestos de votación en el Valle habían solicitado traslado por razones de seguridad (CW+, febrero 2026).

El Catatumbo y Norte de Santander: la ofensiva del ELN

El departamento de Norte de Santander concentra una de las mayores densidades de municipios con riesgo extremo por violencia en el mapa consolidado de la MOE (12 de sus 40 municipios, incluida Cúcuta). El monitoreo de fuentes abiertas confirma una ofensiva sistemática del ELN: hostigamiento a la subestación de policía de El Carmen con muerte de un subintendente (Caracol Radio, febrero 2026); el [secuestro de cinco policías](#) en Tibú tras un retén ilegal (Semana, enero 2026); y el [secuestro de un médico y una enfermera](#) en Teorama durante los bombardeos militares en el Catatumbo (El Espectador, febrero 2026). En Ocaña, un [ataque con explosivos](#) contra el Batallón de Infantería No. 15 dejó cuatro heridos (Infobae, febrero 2026).

Estas acciones configuran un patrón de aislamiento institucional que compromete no solo la seguridad de los votantes, sino la viabilidad operativa del proceso electoral en estas zonas.

3.4. Salto tecnológico de las estructuras criminales

Un riesgo importante en el ciclo 2026 es el salto tecnológico de las estructuras armadas, que ha elevado sustancialmente el riesgo para la Fuerza Pública y la logística electoral. El uso sistemático de drones cargados con explosivos (FPV drones) por parte del ELN y las disidencias de las FARC-EP constituye una amenaza directa a la capacidad del Estado de garantizar la seguridad en territorios electoralmente críticos.

El monitoreo registra ataques con drones en:

- **Arauca:** base militar en Saravena con al menos una oficial herida (Semana, febrero 2026).
- **Dagua (Valle del Cauca):** dos ataques contra la subestación de El Queremal en menos de 24 horas, atribuidos a la estructura Jaime Martínez (Blu Radio, febrero 2026).
- **Chocó:** diez militares heridos en San José del Palmar (El Espectador, enero 2026).
- **Cauca:** seis heridos en El Plateado, Argelia (El Espectador, octubre 2025).
- **Bolívar:** ataque contra unidades de la Fuerza Pública con explosivos de AEI y drones en el corredor sur del departamento (AT 003-26, Defensoría, enero 2026).

- **Risaralda:** habitantes de la zona rural de Pueblo Rico han denunciado avistamientos de drones que podrían pertenecer al ELN (Caracol Radio, febrero 2026).

3.5. La captura de la gestión y la veeduría armada

El hallazgo más disruptivo para la teoría de la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) es la evidencia de que los grupos armados han superado la fase de interferencia en el voto para entrar en la fase de control del gasto público. Reportes de la Misión de Verificación de la ONU (2023) y denuncias sistematizadas en el monitoreo de fuentes abiertas indican que estructuras armadas ya hacen veeduría armada sobre la ejecución de obras públicas en varios territorios críticos.

En El Tambo (Cauca), una comunidad denunció que una [obra vial](#) de aproximadamente 18.000 millones de pesos no ha podido iniciarse porque el grupo armado exige una cuota del 10% sobre el contrato para permitir su ejecución (El País, octubre 2025). En ese mismo municipio, doce líderes de Juntas de Acción Comunal recibieron [amenazas por WhatsApp](#) con ultimátum de 48 horas para abandonar sus territorios, atribuidas al ELN (Meridiano Regional, febrero 2026).

En el sur de Bolívar, Montecristo, Norosí, Regidor y Río Viejo, la AT 003-26 y reportes de prensa (Cambio, febrero 2026) documentan el control del corredor entre los ríos Magdalena y Cauca como nodo de economías ilícitas, con imposición de normas y restricciones a la movilidad que incluyen el uso de drones con explosivos para hacer cumplir las restricciones.

En Valdivia (Antioquia), el EGC además de imponer un ["manual de convivencia"](#) (El Colombiano, noviembre 2025), extorsionó sistemáticamente a finqueros del Suroeste antioqueño imponiendo multas y cuotas (Caracol Radio, febrero 2026), y limitó el acceso a servicios esenciales en el Bajo Cauca (PARES, enero 2026).

En Santa Marta (Magdalena), las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) reconocieron ejercer control territorial en El Rodadero ante la débil presencia estatal (Seguimiento, febrero 2026), lo mismo que en zonas periféricas de la ciudad donde han prohibido la realización de reuniones y actuaciones políticas (Blu Radio, febrero 2026). El cierre preventivo del Parque Nacional Natural Tayrona por el Gobierno, como resultado de la disputa entre ACSN y el EGC, ilustra el nivel de captura territorial que estos grupos han alcanzado sobre espacios estratégicos (France 24, febrero 2026).

3.6. Actores de riesgo en Circunscripciones Especiales (CITREP)

Las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) continúan siendo el escenario más vulnerable para la subyugación criminal. La MOE (2026) reporta que el 44,6 % de los municipios CITREP se encuentran bajo riesgo extremo por violencia. Las CITREP del Catatumbo (C4), el Bajo Cauca (C3) y Arauca (C2) concentran porcentajes de municipios en riesgo extremo de entre el 75 % y el 100 %. Esta situación compromete la representación de las comunidades más vulnerables y consolida el riesgo de que estas curules sean capturadas por actores funcionales a las estructuras armadas mediante el veto territorial sistemático.

3.7. Síntesis: paz mafiosa y la violencia no letal

El diagnóstico prospectivo para 2026 ratifica la tesis de la paz mafiosa discutida en el marco conceptual. El aprendizaje criminal ha llevado a los grupos armados a privilegiar la utilización de repertorios de violencia no letal (amenazas, extorsión y confinamientos) sobre el homicidio político (MOE, 2026). Esta estrategia busca evitar la respuesta contundente del Estado central y la visibilidad en medios nacionales, mientras mantienen una subyugación efectiva del electorado.

La convergencia de las cuatro dimensiones analizadas configura para 2026 un riesgo que los marcos métricos tradicionales no están equipados para capturar en su totalidad. El mapa consolidado de la MOE identifica 170 municipios en riesgo, pero la evidencia del monitoreo de fuentes abiertas sugiere que la subyugación se extiende a territorios donde la ausencia de violencia letal reciente es también prueba del control criminal.

Como lo advierte la Misión de Observación Electoral para este ciclo, existen escenarios de control territorial consolidado, donde la coerción silenciosa limita el pluralismo (MOE, 2026). A este silencio preventivo se suman las herramientas digitales de coacción. Las amenazas por WhatsApp a candidatos en Tolima (Caracol Radio, febrero 2026), a [líderes comunales](#) en El Tambo (Meridiano Regional, febrero 2026) y el reporte de inteligencia sobre planes del ELN para infiltrar universidades y manipular el entorno sociopolítico en Bogotá (Semana, febrero 2026) ilustran cómo la subyugación se extiende más allá de las zonas de conflicto tradicional, alcanzando contextos urbanos y digitales que los modelos de riesgo tradicionales no contemplan.

En definitiva, el escenario para 2026 se caracteriza por la combinación de una hegemonía territorial en expansión (EGC), una captura de la gestión presupuestal que legaliza el control criminal, un repliegue de la capacidad

disuasiva del Estado y una innovación táctica que eleva el costo operativo de la democracia. La conclusión técnica es inequívoca: la libertad del voto en al menos 170 municipios, y en muchos más donde la subyugación no deja rastro estadístico, es hoy una aspiración que no puede garantizarse sin una intervención institucional coordinada, disruptiva y de largo alcance.

Titulares de prensa

El País
VIERNES, 6 DE MARZO DE 2026

Inicia sesión | Crea cuenta **SUSCRIBETE**

Inicio Noticias ▾ Cali Licitación Política Elecciones Judicial Deportes ▾ Economía Clasificados ▾ Especiales ▾ El País ▶ 🔍

Es noticia: Ley seca en Cali | Ataque a Irán | América de Cali

Inicio · Colombia · Artículo

> COLOMBIA

La comunidad de Cuatro Esquinas, en El Tambo, Cauca, denuncia que grupo armado ilegal impide la construcción de una carretera

infobae

marzo 2026 Hace 43 minutos | **Trends** Accidente tobogán Hernández Noriega Elecciones legislativas de Colombia 2026 Inflación Febrero Gobierno Gustavo Petro **VIVO** Elecciones 8

COLOMBIA >

Ataque con explosivos contra batallón en Ocaña deja cuatro heridos y revive alertas por violencia en Catatumbo

EE | Últimas Noticias Opinión Política Judicial Economía Mundo Bogotá Deportes Colombia + 20 Estilo de vida Vea

Eln secuestra a un médico y una enfermera en Teorama en medio de bombardeos en el Catatumbo

Viernes, 6 de marzo de 2026
ISSN 2745-2794

Semana **Suscribete** 👤

Últimas noticias Política Nación Dinero Confidenciales Opinión Imprensa Especiales Más ▾

Semana | Nación

Regionales

ELN instala nuevos explosivos en la vía que comunica Tame con la ciudad de Arauca: el Ejército logró desactivarlos

4. Discusión: resistencia cívica ante la subyugación criminal y la reconfiguración cooptada del Estado

La evidencia técnica y los antecedentes analizados en los capítulos previos permiten establecer que Colombia no enfrenta una perturbación electoral transitoria sino una etapa avanzada de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) donde la legalidad formal de las elecciones pudiera ser utilizada para legitimar órdenes territoriales de naturaleza criminal. Esto es posible por la mutación de las estructuras criminales en sistemas reticulares complejos que han dejado de ser agentes externos al Estado para convertirse en nodos integrados a la propia red institucional; para sobrevivir y expandirse, el sistema criminal requiere necesariamente de una interacción constante con agentes legales (Garay y Salcedo-Albarrán, 2012).

Así las cosas, la cooptación del mercado político no es un fin en sí mismo, sino el mecanismo de adaptación supremo para asegurar la invulnerabilidad estructural. Siguiendo la lógica de sistemas complejos de Duijn (2014), el núcleo criminal no busca evadir pasivamente los ataques del Estado, sino neutralizarlos integrando a los actores legales como nodos protectores dentro de su propia topología de red.

Este comportamiento adaptativo encuentra su clímax en lo que Hellman et al. (2000) y Garay y Salcedo-Albarrán (2012) identifican como la captura de las reglas de juego, donde el sistema criminal logra dar el cambio cualitativo de la simple evasión transaccional de la ley a la capacidad sistémica de dictarla.

En el escenario de 2026, la subyugación exitosa del electorado en los municipios bajo paz mafiosa permitiría a las redes criminales neutralizar la capacidad de respuesta del Estado desde su raíz. Si la red criminal logra influir en la creación de marcos normativos o en la asignación de presupuestos a

través de candidaturas funcionales, el sistema legal se convierte en el principal escudo de la cúspide criminal.

Esta subyugación instrumental transforma la representación democrática en una gestión de intereses ilegales. Cuando el control criminal sobre la población es tan severo, el ciudadano vota por obediencia instrumental para evitar el regreso de la guerra (Badillo-Sarmiento & Trejos Rosero, 2023). La discusión está en el riesgo de que la línea entre el orden legal y el mandato armado desaparezca definitivamente en favor de la rentabilidad del crimen.

4.1. La política de Paz Total como entorno que facilita la RCdE

Resulta particularmente preocupante que los propios mecanismos institucionales diseñados en el marco de las negociaciones de la política de Paz Total puedan terminar facilitando la reconfiguración cooptada del Estado. Como lo ha advertido el ICP (2024), los diálogos con estructuras armadas ilegales han incorporado componentes de transformaciones territoriales que contemplan esquemas de participación, provisión de bienes públicos y reconfiguración de dinámicas locales de gobernanza en zonas donde operan estas organizaciones.

Sin embargo, en ausencia de garantías efectivas de desmovilización, desarme y desarticulación de economías ilícitas, estos mecanismos pueden derivar en escenarios de cogobernanza armada, en los que los grupos criminales se posicionan como intermediarios o árbitros de la acción estatal en los territorios.

En lugar de debilitar su poder, este tipo de arreglos corre el riesgo de legitimar su control social y territorial, permitiéndoles incidir en la asignación de recursos públicos, en la definición de prioridades locales de inversión y en la relación entre el Estado y las comunidades.

Bajo estas condiciones, las negociaciones no solo pueden contribuir al fortalecimiento de las estructuras criminales, sino que también pueden convertirse en vehículos funcionales para procesos de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), al institucionalizar formas indirectas de control criminal sobre la gobernanza territorial.

4.2. Marcos métricos ante la paz mafiosa

Uno de los puntos críticos de esta discusión radica en la insuficiencia de los marcos métricos tradicionales para capturar la realidad del territorio. Los sistemas de alerta promovidos por la sociedad civil y por el Estado se concentran en hechos verificables y en atipicidades estadísticas. Sin embargo,

el Instituto de Ciencia Política advierte que este enfoque presenta el riesgo de omitir o subestimar realidades en territorios donde hay paz mafiosa y subyugación pasiva bajo su paraguas.

En territorios donde se ha consolidado un control criminal, la ausencia de denuncias o de violencia letal no es un indicador de paz, sino de un control tan absoluto que la resistencia política ha sido anulada (Badillo-Sarmiento & Trejos Rosero, 2023). El reto para el 2026 es reconocer que un proceso electoral puede cumplir con todos los requisitos de legalidad técnica y, aun así, carecer de legitimidad democrática al ser el resultado de un entorno de coacción estructural invisible para los cálculos de riesgo tradicionales.

4.3. La veeduría ciudadana como forma de resistencia cívica

Uno de los grandes problemas es que el Estado, a través de sus aparatos de justicia e investigación, solo logra obtener una visión parcial e incompleta de las redes criminales (Berlusconi, 2013), que operan bajo lógicas asimétricas donde existe una periferia de actores prescindibles (la violencia visible) y un núcleo hiperconectado de jugadores clave que permanecen protegidos. La incapacidad estatal para mapear la cúspide del ecosistema ilícito se debe a la propia naturaleza difusa de la red.

Ante un escenario en el que el Estado presenta una visión estructuralmente incompleta y sus reglas de juego están bajo asedio, el rol de la sociedad civil trasciende la simple observación. Las organizaciones civiles no solo tienen el derecho, sino el deber constitucional de ejercer vigilancia y control frente a una posible captura institucional.

La veeduría debe entenderse como una herramienta de resistencia cívica. Es un ejercicio de responsabilidad democrática para visibilizar lo que las métricas oficiales omiten. Ante la fragmentación de la red criminal y su mimetismo institucional, la sociedad civil se presenta como un actor capaz de identificar los riesgos estructurales, denunciar la subyugación pasiva y activar mecanismos de presión internacional. En última instancia, la vigilancia independiente es garantía de que la democracia no sea reducida a un mecanismo de validación para sistemas criminales reticulares.

El deber de las organizaciones independientes es advertir que en ciertos municipios la gente ha dejado de ser libre para elegir, y que el voto capturado es la herramienta con la que el crimen organizado pretende blindarse institucionalmente. La veeduría es, en última instancia, la herramienta para confrontar la pretensión criminal de transformar a Colombia en una federación de enclaves subyugados (Chacón, 2024; ICP, 2024).

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Naturaleza reticular del riesgo: la amenaza para 2026 no proviene de organizaciones criminales estáticas, sino de sistemas reticulares complejos que han logrado integrar nodos estatales. La Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) ha evolucionado: el núcleo de la red criminal ya no busca simplemente evadir la ley, sino integrar la institucionalidad como un nodo protector para asegurar su invulnerabilidad estructural.

El riesgo de una subyugación instrumental: la investigación confirma que Colombia ha transitado de una violencia electoral disruptiva (sabotaje) a una subyugación electoral instrumental. En territorios con paz mafiosa, la ausencia de violencia letal no es un indicador de libertad democrática, sino la evidencia de un control territorial tan absoluto que la resistencia política ha sido anulada. El riesgo en 2026 es que los resultados electorales, aunque técnicamente legales, carezcan de legitimidad al ser fruto de un entorno de coacción invisible para las métricas tradicionales.

Obsolescencia conceptual de las métricas: las metodologías de observación actuales son insuficientes para mapear redes asimétricas. Mientras el Estado se enfoca en la violencia visible, el núcleo hiperconectado de la red criminal permanece indetectable. La paz mafiosa es el síntoma de una subyugación tan efectiva que hace innecesaria la anomalía estadística, lo que exige una evolución hacia métricas de segunda generación basadas en el análisis de redes.

Marco de incentivos de la Paz Total: en su diseño actual, la política de Paz Total ha facilitado que las estructuras criminales obtengan tiempo para perfeccionar su mimetismo institucional. Sin protocolos de verificación, la legitimidad otorgada ha permitido que la captura de la gestión pública avance hacia una etapa de madurez sistémica que amenaza la autonomía de los gobiernos locales en 2026.

5.2. Recomendaciones

5.2.1. Prevención de captura electoral y protección de la competencia democrática

Enfoque de riesgo más allá del homicidio: las autoridades deben adoptar un enfoque de seguridad electoral que incorpore violencia visible e invisible, priorizando señales de subyugación no letal (amenazas, confinamientos, extorsión, restricciones al proselitismo, vetos territoriales, silencios por terror) como indicadores tempranos de captura electoral. Este ajuste es crítico en municipios donde el control criminal reduce la necesidad de violencia letal y, por tanto, distorsiona las métricas tradicionales.

Protección del pluralismo como objetivo operacional: la seguridad electoral no debe limitarse a custodiar puestos de votación: debe proteger la competencia política real. Se recomienda un plan específico para garantizar:

- Libre movilidad de campañas.
- Acceso a veredas y corregimientos
- Realización de reuniones políticas sin autorización de facto de actores armados.
- Protección a equipos de campaña, líderes comunales y testigos electorales.

Gestión diferenciada por tipologías territoriales: aplicar medidas distintas según si el municipio enfrenta hegemonía criminal consolidada, disputa armada activa o ecosistema fragmentado. En hegemonías, el riesgo principal es la coerción silenciosa y el filtrado de oferta política; en disputa, la asfixia logística y la imposibilidad operativa de la elección; en fragmentación, la volatilidad y el uso instrumental de violencia. La respuesta estatal debe reflejar esas diferencias.

5.2.2. Fortalecimiento de la capacidad estatal frente a la subyugación criminal

Recuperación de la capacidad disuasiva del Estado: invertir en el desarrollo de capacidades para que el Estado cuente con los medios para ejercer su presencia operativa y su capacidad de disuasión en las denominadas zonas grises, donde la autoridad formal coexiste con órdenes sociales impuestos por estructuras criminales.

La política de seguridad debe priorizar la desarticulación de los nodos de poder de las redes criminales, sean financieros, logísticos y políticos, y no limitarse únicamente a la neutralización de sus estructuras armadas visibles. La ruptura

de estos nodos es fundamental para impedir que los grupos armados consoliden su influencia sobre las dinámicas electorales y la gestión pública territorial.

Auditoría focalizada de riesgo en circunscripciones críticas: priorizar controles reforzados en territorios con riesgo extremo y en escenarios especialmente vulnerables (incluyendo circunscripciones donde el veto territorial puede anular el pluralismo). La auditoría debe integrar seguridad, fraude, logística, movilidad, y acceso político, con reportes públicos de medidas adoptadas y brechas.

Protocolos institucionales frente a la captura electoral: adoptar protocolos interinstitucionales que permitan activar respuestas tempranas cuando se identifiquen señales de captura electoral, tales como vetos territoriales al proselitismo, restricciones a la movilidad de candidatos, reuniones comunitarias forzadas, amenazas sistemáticas a líderes políticos o incrementos atípicos en la inscripción de cédulas.

El Estado no debe esperar la ocurrencia de hechos violentos visibles para intervenir; la prevención de la coacción estructural es una condición necesaria para preservar la libertad del voto y evitar escenarios de representación política potencialmente cooptada.

La Fiscalía y autoridades de control deben contar con líneas de investigación frente a alertas tempranas basadas en indicios estructurales (no solo en violencia). Posteriormente, si existen señales razonables, debe abrirse una fase de evaluación reforzada para determinar si determinadas campañas o candidaturas resultaron favorecidas por presión criminal.

Marco de referencia judicial. Precedentes de parapolítica como estándar de debida diligencia: las autoridades deben asumir que la prevención no agota la obligación del Estado. Si emergen indicios sobre apoyos criminales, debe adelantarse investigación con criterios de responsabilidad y prueba conforme a precedentes judiciales, como aquellos que en Colombia la Corte Suprema de Justicia ha establecido en el marco de las investigaciones de la denominada parapolítica.

5.2.3. Veeduría ciudadana y trazabilidad del riesgo

Veeduría orientada a captura y no solo a incidentes: la veeduría debe documentar sistemáticamente señales de cooptación, como restricciones al pluralismo, imposición de reglas extralegales, silencios por terror, y captura de gestión (veeduría armada de obras). El objetivo es producir evidencia consistente y comparable que permita activar respuesta institucional y elevar alertas.

Demanda pública y técnica para cerrar vacíos estatales: cuando existan brechas en protocolos, indicadores o acción preventiva, la sociedad civil debe exigir ajustes concretos, con metas verificables. La clave es desplazar el debate desde enfoques sobre presencia palpable de violencia hacia enfoques que evidencien libertad para competir y elegir, con mecanismos para evidenciar subyugación criminal y paz mafiosa.

5.2.4. Acción internacional y cooperación con Estados Unidos

Observación por parte de la comunidad internacional, con lente de captura electoral: solicitar a misiones internacionales que evalúen no solo la transparencia formal de la urna, sino la calidad sustantiva de la competencia en territorios capturados: libertad de campaña, pluralismo, coerción silenciosa, y control social. El estándar debe ser: elecciones “formales” pueden no ser “libres”.

Tratar la captura electoral en Colombia como una amenaza de seguridad nacional para los Estados Unidos y activar herramientas

antiterrorismo/TOC: dado que la política de seguridad de Estados Unidos ha elevado el tratamiento de carteles y organizaciones criminales transnacionales mediante mecanismos de designación como organizaciones terroristas (FTO) y/o terroristas globales (SDGT), el riesgo de electoral capture y coopted representationen Colombia debe ser abordado como un asunto de seguridad nacional y seguridad hemisférica, no como un problema meramente local o electoral.

En consecuencia, se recomienda solicitar al Congreso y a las agencias pertinentes (State Department, Treasury/OFAC, DOJ, DHS) que:

- **Prioricen inteligencia y análisis financiero** para identificar rutas de financiación, intermediarios y redes de apoyo político asociadas a organizaciones criminales transnacionales y/o designadas.
- **Apliquen herramientas de sanción, bloqueo de activos y restricciones de visa** frente a personas (incluidos actores políticos, financiadores o facilitadores) sobre quienes existan indicios razonables de beneficio, coordinación o facilitación de estructuras criminales, especialmente cuando dichas estructuras estén designadas bajo marcos de terrorismo/IEEPA.
- **Activen revisión y seguimiento post-electoral sobre electos en circunscripciones de alto riesgo** para detectar posibles nexos con redes criminales, y, cuando corresponda, remitan hallazgos a instancias investigativas conforme a la legislación aplicable de EE.UU. (finanzas ilícitas, crimen organizado transnacional y, si aplica, apoyo o facilitación a entidades designadas).

Bibliografía

Investigaciones académicas

Arjona, A. (2017). *Rebelocracy: A theory of social order in civil war* (The Kellogg Working Paper Series). Cambridge University Press.

Arjona, A., Chacón, M., & García-Montoya, L. (2024). The impact of political assassinations on turnout: Evidence from Colombia. *PNAS*, 122(11), e2414767122.

Arias, E. D. (2006). *Drugs and democracy in Rio de Janeiro: Trafficking, social networks and public security*. University of North Carolina Press.

Badillo-Sarmiento, R., & Trejos-Rosero, L. F. (2023). Governing the underworld: How organized crime governs other criminals in Colombian cities. *Trends in Organized Crime*, 28, 359–385. <https://doi.org/10.1007/s12117-023-09507-z>

Barnes, N. (2017). Criminal politics: An integrated approach to the study of organized crime, politics and violence. *Perspectives on Politics*, 15(4), 967–987.

Berlusconi, G. (2013). Do all the pieces matter? Assessing the reliability of law enforcement data sources for the network analysis of wire taps. *Global Crime*, 14(1), 61-81. <https://doi.org/10.1080/17440572.2012.746940>

Dewey, M., Miguez, D. P., & Sain, M. F. (2017). The strength of collusion: A conceptual framework to interpret hybrid social orders. *Current Sociology*, 65(3), 395–410.

Duijn, P. A. C., Kashirin, V., & Sloot, P. M. A. (2014). The relative ineffectiveness of criminal network disruption. *Scientific Reports*, 4(4238), 1-10. <https://doi.org/10.1038/srep04238>

Garay Salamanca, L. J., & Salcedo-Albarán, E. (2012). *Redes ilícitas y reconfiguración de Estados: El caso Colombia*. Bogotá: Fundación Vortex y Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

Garay Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., de León-Beltrán, I., & Guerrero, B. (2008). *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método, Fundación Avina y Corporación Transparencia por Colombia.

Garay Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & Álvarez Villa, D. (2020). Macro-corrupción y cooptación institucional en el departamento de Córdoba, Colombia. Fedesarrollo / BID.

Hellman, J. S., Jones, G., & Kaufmann, D. (2000). "Seize the State, Seize the Day": State capture, corruption, and influence in transition. Policy Research Working Paper 2444. The World Bank.

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga [ICP] (2022). Consideraciones y recomendaciones sobre la Paz Total. Bogotá: Observatorio Legislativo ICP.

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga [ICP] (2024). La política de Paz Total y el recrudecimiento de la violencia en Colombia. Bogotá: ICP Policy Lab.

Leeds, E. (1996). Cocaine and parallel polities in the Brazilian urban periphery: Constraints on local-level democratization. *Latin American Research Review*, 31(3), 47–83.

Mantilla, J., & Feldmann, A. E. (2021). Criminal governance in Latin America. *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.697>

Ortegón Preciado, M. (2010). Conflicto armado y participación electoral en Colombia: el caso de la elección presidencial en el 2006. *Revista Pléyade*, (5), 46-70.

Transparencia por Colombia. (2023). Balance electoral 2022. Corporación Transparencia por Colombia.

Trejos Rosero, L. F., Bravo Hernández, A. J., & Badillo Sarmiento, R. (2021). Hacia una comprensión de los múltiples conflictos colombianos: Evolución teórica en el análisis de la confrontación armada. *Co-herencia*, 18(34), 119-155. <https://doi.org/10.17230/co-herencia.18.34.5>

Trejos Rosero, L. F. (2026, 9 de febrero). Los grupos armados "perfeccionan" sus formas para sabotear las elecciones. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/>

Informes de organizaciones

Association of World Election Bodies [A-WEB]. (2023). Final Report: AWEB Observation Mission 2023 Regional Elections Colombia 29 October.

El Centro Carter. (2022). Analizando las Elecciones Presidenciales de Colombia 2022. The Carter Center.

Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2025, octubre). La batalla que estamos perdiendo en el Bajo Cauca. Recuperado de <https://storage.ideaspaz.org/documents/info-bajo-cauca-fip.pdf>

Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2026, enero). 27.000 combatientes y récord en disputas: el deterioro de la seguridad marca el inicio de 2026. Recuperado de <https://storage.ideaspaz.org/documents/cifras-fip-2025.pdf>

Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2026, febrero). Anatomía del Clan del Golfo y su negociación en Catar: ¿la última oportunidad de la Paz Total?. Recuperado de <https://storage.ideaspaz.org/documents/info-fip-anatomia-clan-del-golfo.pdf>

Fundación Paz & Reconciliación [PARES]. (2026, enero). Sin luz y sin garantías: riesgos humanitarios en el Bajo Cauca antioqueño en el marco del diálogo con el Clan del Golfo. Recuperado de <https://www.pares.com.co/sin-luz-y-sin-garantias-riesgos-humanitarios-en-el-bajo-cauca-antioqueno-en-el-marco-del-dialogo-con-el-clan-del-golfo/>

Misión de Observación Electoral [MOE]. (2023a). Informe de Observación Elecciones Locales 2023. MOE Colombia.

Misión de Observación Electoral [MOE]. (2023b). Mapas y Factores de Riesgo Electoral: Elecciones de Autoridades Locales. Bogotá 2023. MOE Colombia.

Misión de Observación Electoral de la Unión Europea [MOE UE]. (2022). Informe Final Colombia 2022: Elecciones legislativas, Primera vuelta de las elecciones presidenciales, Segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Unión Europea.

Misión de Observación Electoral [MOE]. (2026). Mapas y Factores de Riesgo Electoral. Elecciones Nacionales 2026 (Resumen Ejecutivo). Bogotá, D.C.: MOE.

Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR [ODPM]. (2022). Informe de la Misión de Acompañamiento Electoral Internacional en las Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – de la República de Colombia (2022). Parlamento del MERCOSUR.

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2022). Informe Preliminar MOE (21 de junio de 2022). OEA.

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2023). Misión de Veeduría Electoral Elecciones Territoriales República de Colombia 29 de octubre de 2023: Informe Final. OEA.

Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo. (2025, octubre). Alerta Temprana 014-2025 (Riesgo por disputa territorial en Arauca y Boyacá). Recuperado de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91939>

Defensoría del Pueblo. (2025, octubre). Alerta Temprana de Inminencia 015-2025 (Confrontación armada transfronteriza en Vichada). Recuperado de <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/015-25.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2025, octubre). Alerta Temprana 018-2025 (Control hegemónico y social en Suárez, Cauca). Recuperado de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91944>

Defensoría del Pueblo. (2025, noviembre). Alerta Temprana 019-2025 (Confrontación y control armado en Briceño, Antioquia). Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3514384/AT+019-2025+Bricen%CC%83o+%28Ant.%29.pdf/49369704-a7a3-9ec9-39cd-ccda565791cf?t=1764155990979>

Defensoría del Pueblo. (2025, diciembre). Alerta Temprana 020-2025 (Disputa por dominio territorial en la Sierra Nevada). Recuperado de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Reporte>

Defensoría del Pueblo. (2026, enero). Alerta Temprana 001-2026 (Consolidación y expansión territorial en Risaralda). Recuperado de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Reporte>

Defensoría del Pueblo. (2026, enero). Alerta Temprana 002-2026 (Desplazamiento por violencia armada en El Roble, Sucre). Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3620015/AT+002-2026.pdf/3164d9e6-7474-15c7-b1b6-17946f87b4de?t=1769769693613>

Defensoría del Pueblo. (2026, enero). Alerta Temprana 003-2026 (Disputa y confluencia de actores armados en el Sur de Bolívar). Recuperado de <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/003-26.pdf>

Artículos de prensa y medios de comunicación (monitoreo de fuentes abiertas)

Blu Radio. (2026, febrero). Ataque con drones explosivos en Dagua, Valle: segundo hostigamiento en menos de 24 horas. Recuperado de <https://www.bluradio.com/regiones/pacifico/ataque-con-drones-explosivos-en-dagua-valle-segundo-hostigamiento-en-menos-de-24-horas-rg10>

Blu Radio. (2026, febrero). Atentado contra vehículo del esquema de seguridad del senador Jairo Castellanos. Recuperado de <https://www.bluradio.com/nacion/atentan-contra-carro-del-esquema-de-seguridad-del-senador-jairo-castellanos-un-escolta-murio-rg10>

Blu Radio. (2026, febrero). Denuncian extorsiones contra comerciantes y funcionarios de alcaldías en Huila. Recuperado de <https://www.bluradio.com/nacion/denuncian-extorsiones-contra-comerciantes-y-funcionarios-de-alcaldias-en-huila-rg10>

Blu Radio. (2026, febrero). Denuncian que grupo paramilitar prohíbe hacer campaña política en un barrio de Santa Marta. Recuperado de <https://www.bluradio.com/regiones/caribe/denuncian-que-grupo-paramilitar-prohibe-hacer-campana-politica-en-un-barrio-de-santa-marta-rg10>

Blu Radio. (2026, febrero). Empresarios y transportadores piden seguridad en la vía Panamericana. Recuperado de <https://www.bluradio.com/regiones/pacifico/empresarios-y-transportadores-nuevamente-estan-pidiendo-seguridad-en-la-via-panamericana-rg10>

Blu Radio. (2026, febrero). Reforzarán seguridad en estos municipios de Santander para elecciones por presencia de ELN. Recuperado de <https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/reforzaran-seguridad-en-estos-municipios-de-santander-para-elecciones-por-presencia-de-eln-rg10>

Blu Radio. (2026, febrero). Secuestro de personal médico tras bombardeo militar. Recuperado de <https://www.bluradio.com/nacion/eln-secuestra-a-personal-medico-tras-bombardeo-militar-en-norte-de-santander-rg10>

Cambio. (2026, febrero). Defensoría alerta sobre posibles confrontaciones por control de corredor estratégico (sur de Bolívar). Recuperado de <https://cambiocolombia.com/conflicto-armado-en-colombia/articulo/2026/2/de-fensoria-del-pueblo-alerta-sobre-posibles-confrontaciones-entre-grupos-armados-en-el-sur-de-bolivar/>

Caracol Radio. (2026, febrero). Clan del Golfo habría aumentado tarifas de extorsión a finqueros; tres ilegales fueron capturados. Recuperado de <https://caracol.com.co/2026/02/03/salgar-clan-del-golfo-habria-aumentado-tarifas-de-extorsion-a-finqueros-tres-ilegales-ya-cayeron/>

Caracol Radio. (2026, febrero). Denuncian presunto uso de drones por parte del ELN en zona rural. Recuperado de <https://caracol.com.co/2026/02/09/denuncian-presunto-uso-de-drones-por-par-te-del-eln-en-zona-rural-de-pueblo-rico-risaralda/>

Caracol Radio. (2026, febrero). Disidencias de Iván Mordisco amenazan por WhatsApp a candidatos en el Tolima. Recuperado de <https://caracol.com.co/2026/02/03/disidencias-de-ivan-mordisco-amenazan-por-whatsapp-a-candidatos-en-el-tolima/>

Caracol Radio. (2026, febrero). Fuerza pública en alerta por ataques del ELN en Norte de Santander. Recuperado de <https://caracol.com.co/2026/02/09/fuerza-publica-en-alerta-por-ataques-del-eln-en-norte-de-santander/>

Chacón, Carlos (2024). Paz total: ¿Avances o retrocesos? ¿Cómo frenar crecimiento de grupos armados? ¿Realmente buscan paz? Caracol Radio [Archivo de Video]. YouTube.

CW+. (2026, febrero). Acuerdo de un concejo de seguridad conjunto frente a la amenaza de grupos disidentes armados en Cauca y Valle del Cauca. Recuperado de <https://cwmas.com.co/valle/2026/02/24/valle-y-cauca-haran-consejo-de-seguridad-por-amenazas-antes-de-elecciones/>

El Colombiano. (2025, noviembre). Imposición de normas y control social (“manual de convivencia”). Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/clan-del-golfo-impone-normas-en-valdivia-antioquia-GL31184389>

El Colombiano. (2025, noviembre). Retén ilegal armado en la Panamericana (Mojarras). Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/reten-ilegal-panamericana-mojarras-disidencias-farc-dejan-muerto-y-heridos-cauca-BP30951990>

El Colombiano. (2023, 20 de septiembre). El recorte de casi \$1 billón al presupuesto de defensa que preocupa a las regiones. <https://www.elcolombiano.com/>

El Espectador. (2025, octubre). Ataque con drones de disidencias de las FARC dejó seis heridos en El Plateado. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/ataque-de-las-disidencias-de-las-farc-con-drones-dejo-seis-heridos-en-el-plateado/>

El Espectador. (2025, octubre). Ataque con explosivos en Puerto Jordán deja un militar muerto y siete heridos. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/ataque-con-explosivos-en-puerto-jordan-arauca-deja-un-militar-muerto-y-siete-heridos/>

El Espectador. (2025, octubre). Atentado con carro bomba en el Patía dejó tres policías heridos. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/atentado-con-carro-bomba-en-el-patia-cauca-dejo-tres-policias-heridos/>

El Espectador. (2025, noviembre). Ataque de las disidencias de “Iván Mordisco” contra estación de Policía en Jambaló (Cauca). Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/ataque-de-las-disidencias-de-ivan-mordisco-contra-estacion-de-policia-en-jambalo-cauca/>

El Espectador. (2025, noviembre). Ejército confirmó secuestro de cinco soldados en Tame. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/ejercito-confirmo-el-secuestro-de-cinco-soldados-en-tame-arauca/>

El Espectador. (2025, diciembre). Ataque con explosivos que cerró la vía entre Manizales y Medellín. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/por-ataque-con-explosivos-cerraron-la-via-entre-manizales-y-medellin-noticias-hoy/>

El Espectador. (2025, diciembre). Cuatro soldados murieron y siete más resultaron heridos tras ataque a base militar en Cesar. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/cuatro-soldados-murieron-y-siete-mas-resultaron-heridos-tras-ataque-a-batallon-en-cesar/>

El Espectador. (2025, diciembre). Disidencias de las FARC atacaron la estación de Policía de Tesalia. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/disidencias-de-las-farc-atacaron-estacion-de-policia-de-tesalia-huila/>

El Espectador. (2025, diciembre). Ejército Nacional denunció el secuestro de un grupo de militares en Carmen de Atrato, Chocó. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/ejercito-nacional-denuncio-el-secuestro-de-un-grupo-de-militares-en-carmen-de-atrato-choco/>

El Espectador. (2025, diciembre). Grave situación de seguridad en Anorí (Antioquia) por incursión armada del Clan del Golfo. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/grave-situacion-de-seguridad-en-anori-antioquia-por-incursion-armada-del-clan-del-golfo/>

El Espectador. (2025, diciembre). Policías heridos y casas destruidas: alcalde de Buenos Aires entrega balance tras ataque de disidencias. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/policias-heridos-y-casas-destruidas-alcalde-de-buenos-aires-entrega-balance-tras-ataque-de-disidencias/>

El Espectador. (2026, enero). Cuatro soldados heridos tras ataque con drones de las disidencias en Valle del Cauca. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/cuatro-soldados-heridos-tras-ataque-con-drones-de-las-disidencias-en-valle-del-cauca/>

El Espectador. (2026, enero). Tropas del Ejército fueron atacadas con drones cargados con explosivos en Chocó. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/tropas-del-ejercito-fueron-atacadas-con-drones-cargados-con-explosivos-en-choco/>

El Espectador. (2026, febrero). ELN entrega pruebas de supervivencia de funcionarios secuestrados en Arauca. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/eln-entrega-pruebas-de-supervivencia-de-cuatro-funcionarios-secuestrados-en-arauca/>

El Espectador. (2026, febrero). ELN secuestra a un médico y una enfermera en Teorama en medio de bombardeos en el Catatumbo. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/eln-secuestra-a-un-medico-y-una-enfermera-en-teorama-en-medio-de-bombardeos-en-el-catatumbo/>

El Espectador. (2026, febrero). Hombres armados retuvieron a Lucy Amparo Guzmán González, candidata a la Cámara por el Cauca. Recuperado de <https://www.elespectador.com/judicial/hombres-armados-retuvieron-a-lucy-amparo-guzman-gonzalez-candidata-a-la-camara-por-el-cauca/>

El País. (2025, octubre). Grupo armado impide construir carretera por extorsión al contratista. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/colombia/la-comunidad-de-cuatro-esquinas-en-el-tambo-cauca-denuncia-que-grupo-armado-ilegal-impide-la-construccion-de-una-carretera-3141.html>

El Tiempo. (2025, noviembre). Retén ilegal y recuperación de vehículos robados en la vía Panamericana. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/caliquel-que-paso-con-los-vehiculos-robados-en-la-via-panamericana-tras-el-reten-de-un-grupo-armado-ilegal-estas-son-las-medidas-por-terrorismo-en-narino-3511938>

El Tiempo. (2026, febrero). Retención de alcalde de Morales en vía Panamericana. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/caliquel-a-la-interceptacion-de-la-senadora-aida-quilcue-se-sumo-la-retencion-del-alcalde-de-morales-cauca-en-menos-de-8-horas-llamado-urgente-al-gobierno-3531444>

France 24. (2026, febrero). La violencia paramilitar obliga al cierre temporal de una joya turística de Colombia. Recuperado de <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20260223-la-violencia-paramilitar-obliga-al-cierre-temporal-de-una-joya-turistica-de-colombia>

Hora 13 Noticias. (2026, febrero). Disidencias de las Farc amenazan a candidato a la Cámara y ordenan restricciones de movilidad en el Cauca. Recuperado de <https://h13n.com/el-terrorismo-amenaza-a-nuestros-candidatos-uribe/>

Infobae. (2025, noviembre). Panfleto: amenaza a trabajadores/contratistas. Recuperado de <https://www.infobae.com/colombia/2025/11/24/alerta-por-supuesto-panfleto-de-las-disidencias-amenazando-a-trabajadores-de-epm-en-antioquia-seran-declarados-objetivo-militar/>

Infobae. (2026, febrero). Ataque con explosivos contra batallón en Ocaña deja cuatro heridos y un capturado. Recuperado de <https://www.infobae.com/colombia/2026/02/07/ataque-con-explosivos-contrabatallon-en-ocana-deja-cuatro-heridos-y-revive-alertas-por-violencia-en-catatumbo/>

Infobae. (2026, febrero). Hostigamiento a subestación de Policía; muere subintendente por disparo de francotirador. Recuperado de <https://www.infobae.com/colombia/2026/02/09/subintendente-de-la-policia-fue-asesinado-por-francotirador-en-norte-de-santander-helicoptero-en-el-que-intentaron-evacuarlo-tambien-fue-atacado/>

Meridiano Regional. (2026, febrero). Amenazas y ultimátum de 48 horas a líderes comunales para abandonar el territorio. Recuperado de

<https://www.instagram.com/p/DUYQqBnEWHG/?igsh=MXN2N3U0c3Q3YWo5MQ==>

NTN 24. (2026, febrero).

Secuestro de la senadora Aída Quilcué y su esquema de seguridad.

Recuperado de

<https://www.nten24.com/noticias-actualidad/senadora-de-colombia-fue-secuestrada-en-el-departamento-del-cauca-segun-confirmando-el-presidente-petro-605676>

Pulzo. (2026, enero). Robo de dos vehículos tipo niñera con automotores en la Panamericana. Recuperado de

<https://www.pulzo.com/nacion/disidencias-farc-roban-dos-nineras-con-19-carros-panamericana-PP4998256>

RCN Radio. (2024, 15 de mayo). Grupos armados realizan "veeduría armada" y controlan presupuestos de obras públicas en el Catatumbo.

<https://www.rcnradio.com/>

Seguimiento. (2026, febrero). Conquistadores de la Sierra admiten "control territorial" en El Rodadero. Recuperado de

<https://seguimiento.co/la-samaria/conquistadores-de-la-sierra-admiten-control-territorial-en-el-rodadero-84331>

Semana. (2025, febrero). Denuncian la desaparición del candidato conservador al Senado Andrés Vásquez en Pelaya, Cesar. Recuperado de

<https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/denuncian-la-desaparicion-del-candidato-conservador-al-senado-andres-vasquez-en-pelaya-cesar/202621/>

Semana. (2026, enero). Cafeteros en medio de la guerra entre Clan del Golfo y El Mesa. Recuperado de

<https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/cafeteros-en-la-mitad-de-la-guerra-del-clan-del-golfo-y-el-mesa-en-el-suroeste-antioqueno/202618/>

Semana. (2026, enero). Tras fugarse de peligroso retén del ELN, policía alertó el secuestro de cinco compañeros en Norte de Santander. Recuperado de

<https://www.semana.com/nacion/articulo/tras-fugarse-de-peligroso-reten-del-eln-policia-alerto-el-secuestro-de-cinco-companeros-en-norte-de-santander/202653/>

Semana. (2026, febrero). Base militar en Arauca es atacada con drones explosivos de nueva generación. Recuperado de

<https://www.semana.com/nacion/articulo/base-de-la-fuerza-aeroespacial->

[colombiana-en-arauca-es-atacada-con-drones-explosivos-de-nueva-generacion/202622/](#)

Semana. (2026, febrero). Confirman atentado a vehículo militar en el departamento de Arauca: dejó un soldado herido. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/confirman-atentado-a-vehiculo-militar-en-el-departamento-de-arauca-dejo-un-soldado-herido/202640/>

Semana. (2026, febrero). Disidencias atacan de nuevo a Cajibío, Cauca: hay un policía herido y evacúan el centro del municipio. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/disidencias-atacan-de-nuevo-a-cajibio-cauca-hay-un-policia-herido-y-todo-el-centro-del-municipio-evacuado/202646/>

Semana. (2026, febrero). ELN instala nuevos explosivos en la vía que comunica Tame con la ciudad de Arauca: el Ejército logró desactivarlos. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/eln-instala-nuevos-explosivos-en-la-via-que-comunica-tame-con-la-ciudad-de-arauca-el-ejercito-logro-desactivarlos/202606/>

Semana. (2026, febrero). Reporte de inteligencia sobre planes del ELN para desestabilizar Bogotá. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/bogota/articulo/exclusivo-el-eln-amenaza-a-bogota-semana-revela-los-planes-terroristas-para-desestabilizar-la-ciudad-hay-seguimientos-a-vicky-davila-y-maria-fernanda-cabal/202654/>

Semana. (2026, febrero). Un soldado muerto y 9 militares heridos en combates en San José del Guaviare. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/un-soldado-muerto-y-9-militares-heridos-en-combates-con-las-disidencias-de-las-farc-en-san-jose-del-guaviare/202608/>



Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
info@icpcolombia.org / Cel. +57 313 431 20 95
Calle 70 #7A - 29 Bogotá, Colombia
www.icpcolombia.org